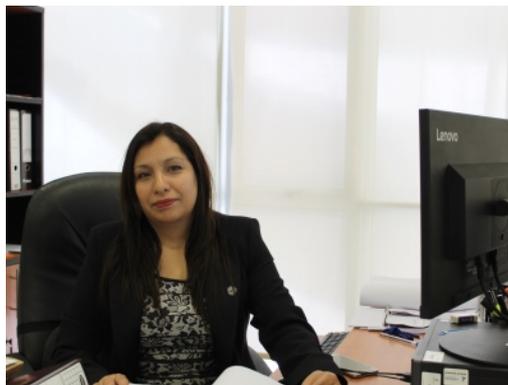


18/05/2022

## **Tarapacá: Fiscalía logra condena por homicidio de madre e hijo que golpearon gravemente a hombre en Iquique**

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Iquique en el juicio, el tribunal oral en lo penal condenó a las penas de 10 años y un día de presidio a un acusado y su madre que en enero del año 2020, en el sector de la plaza O'Higgins, golpearon a un hombre reiteradamente y con un elemento contundente, causándole graves lesiones craneanas que si bien, gracias a la intervención médica no le provocaron la muerte en el momento, sí lo dejaron en estado vegetal por seis meses, falleciendo en junio de ese mismo año.



En el juicio llevado adelante por la fiscal de Iquique Jócelyn Pacheco, se acreditó que el día de los hechos, entre las 21:30 y las 22:30 horas, mientras la víctima Javier Sepúlveda Cárdenas se encontraba en compañía de otras personas, en la intersección de las calles José Miguel Carrera con Galvarino, llegaron varios sujetos, entre ellos el acusado Cristian Zúñiga Miranda y su madre Marisol Miranda Navarro, iniciándose una pelea entre ambos grupos, ocasión en que Miranda Navarro le dio varios golpes en la cabeza a la víctima con un elemento contundente, mientras que Zúñiga Miranda le propinó golpes de pie en el cráneo.

A consecuencia de los golpes, la víctima resultó con un traumatismo encefalocraneano grave y con fractura de cráneo, lesiones de riesgo vital que la dejaron en estado vegetativo, con daño neurológico severo y permanente, hasta su muerte ocurrida el día 21 de junio de ese mismo año.

Posteriormente, en el mes de julio, la acusada Marisol Miranda Navarro, junto a Lorenzo Zúñiga Miranda y otros sujetos concurrieron hasta el domicilio de unos familiares de la víctima, ubicado en Iquique, y los amenazaron de muerte por haber declarado en la causa.

La fiscal Pacheco presentó en el juicio los testimonios de familiares y amigos de la víctima, de quienes sufrieron las amenazas y de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que realizaron las diligencias que permitieron corroborar cómo ocurrieron los hechos y la participación de los acusados. También declararon los médicos del Hospital que atendieron a la víctima y el perito del Servicio Médico Legal que realizó la autopsia.

Finalmente el tribunal resolvió condenar a los acusados Cristian Zúñiga Miranda y Marisol Miranda Navarro a las penas efectivas de 10 años y un día de presidio, como autores del delito de homicidio. Además, la acusada Miranda Navarro junto a Lorenzo Zúñiga Miranda fueron condenados a las penas de 61 días de presidio por el delito de amenazas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369